



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500114033

Fecha: 11-03-2019



MEMORANDO

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2019

PARA: Dr. JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO
Secretario Distrital de Gobierno.

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

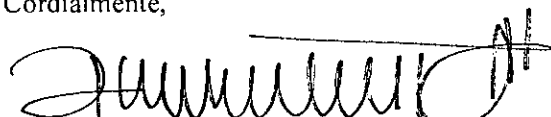
Asunto: Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (noviembre de 2018 a febrero de 2019)

Respetado Doctor Durán,

En cumplimiento del artículo 9° de la ley 1474 de 2011 que dispone “Reportes de la Oficina de Control Interno” - Se incorpora la obligatoriedad de realizar el informe pormenorizado cada cuatro meses”, se remite anexo el informe correspondiente al corte de noviembre de 2018 a febrero de 2019, el cual se concentró en verificar la operación de los productos y resultados de aplicación de las distintas políticas de gestión institucional en la entidad.

Este informe es resultado de las auditorias y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno, solicitudes de información y recomendaciones realizadas en sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en el período descrito en el presente informe, con el fin de presentar los logros, avances y las principales recomendaciones para el fortalecimiento y sostenibilidad del Sistema de Control Interno, tomando como base de análisis y presentación la estructura del MIPG (Decreto 1499 de 2017).

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

c.c. Dr. Lubar Andrés Chaparro Cabra -- Subsecretario de Gestión Institucional
c.c. Dr. Juan Sebastián Castro Gaona -- Jefe Oficina Asesora de Planeación

Elaboró: Olga Milena Corzo Estepa
Revisó/aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Anexo: 10 folios - Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (noviembre de 2018 a febrero de 2019)



SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO

INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
Ley 1474 de 2011 Artículo 9

PRESENTADO POR
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

MARZO DE 2019, BOGOTÁ D.C.

Introducción

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, que establece: "(...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad...". La Oficina de Control Interno presenta el Informe pormenorizado del Estado del Control Interno correspondiente al periodo contemplado entre el 01 de noviembre de 2018 y el 28 de febrero de 2019.

El presente informe presenta los principales logros y avances en la aplicación, mantenimiento y sostenibilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG articulado con la nueva estructura del Modelo Estándar de Control Interno — MECI, conforme con lo establecido en el Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

La información recopilada para la elaboración del presente informe fue fundamentada en el análisis de las directrices del manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y la aplicación funcional de estos requerimientos en la gestión institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno, es decir, sobre los resultados asociados a los procesos institucionales y la aplicación de las políticas de gestión y desempeño establecidas desde el MIPG.

Finalmente se observarán las principales recomendaciones en el marco de la información analizada, con el fin de que sean tenidas en cuenta en el Plan de mantenimiento y sostenibilidad del MIPG y que los procesos responsables de políticas las incorporen en su gestión. Estas recomendaciones están formuladas desde cada una de las dimensiones del Modelo.

1. Institucionalidad

Durante el cuatrimestre del presente informe se realizaron sesiones del Comité de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, así:

- **Comité de Gestión y Desempeño**

Sesión 16 de noviembre de 2018: Socialización Decreto 118 de 2018 Código de Integridad y Resolución 0782 de 2018 adopción Código de Integridad. Como compromiso se determinó la conformación de los equipos técnicos de gestión y desempeño.

Sesión 20 y 27 de diciembre de 2018: Se realiza aprobación del Plan de Conservación Documental.

Sesión 28 de febrero de 2019: Presentación y aprobación del Plan de adecuación y sostenibilidad de MIPG, en el cual se recibieron las observaciones de los distintos procesos involucrados con el fin de formular los planes de acción derivados del Plan de Adecuación y Sostenibilidad.

- **Comité Institucional de Coordinación de Control Interno**

Sesión 3 de diciembre de 2018: Se realizó la presentación de los avances del Plan Anual de Auditoría 2018 y de los resultados de las principales recomendaciones evidenciadas en los ejercicios de seguimiento y auditorías realizadas y estado de la gestión de riesgos en la entidad.

Sesión 28 de diciembre de 2018: Se realizó la presentación del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2019, en el cual se tuvieron en cuenta los resultados de seguimientos realizados en 2018 y la priorización de informes de ley. En esta sesión se aprobó la planificación para 2019.

Sesión 22 de febrero de 2019: Se realizó en esta sesión presentación de modificaciones al PAA (inclusión de nuevos ejercicios de auditoría solicitados por la Alta Dirección), presentación de los avances del PAA 2019 y de las principales recomendaciones evidenciadas.

2. Dimensión – Talento Humano

Política Gestión estratégica del Talento Humano

La Gestión Estratégica del Talento Humano (GETH) exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad, por lo tanto se evidencian las siguientes acciones realizadas en 2018:

- **Plan Institucional de Capacitación:** Se observa documento de Plan de capacitación 2018 presentado en Comisión de Personal, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Talento Humano y se publica en intranet para consulta de los servidores de la entidad.

No se observan seguimientos periódicos a la ejecución del Plan, en el cual se evidencie desarrollo, logros y posibles retrasos de actividades programadas o que se hayan realizado por fuera de los términos establecidos en el cronograma de actividades.

- **Plan de Estímulos e Incentivos (Resolución 027 de 2018):** Se observa en 2018 la aprobación del Plan, se observa en informe de gestión elaborado por la Dirección de Gestión del Talento Humano el seguimiento a cada una de las actividades previstas, quedando en 2018 pendiente la estrategia propuesta de “Mejores equipos de trabajo”.
- **Plan de Bienestar:** Se observa este plan descrito y socializado en intranet de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en la vigencia en materia de bienestar, se evidencia seguimiento realizado a estas acciones incluyendo la cobertura de las mismas.
- **Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo:** En 2018 se realizó la formulación del plan, el cual contiene acciones enfocadas en los siguientes lineamientos estratégicos: Liderazgo y compromiso, Documentación del Sistema de Gestión, Requisitos legales, COPASST, Capacitación 8inducción y reinducción), Administración de los riesgos, Mantenimiento de instalaciones, Elementos de protección personal, Gestión del cambio, salud en el trabajo, Riesgo Psicosocial, Planes de emergencias y contingencia ambientales, Incidentes en el trabajo, evaluación y monitoreo y acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- **Plan de Seguridad Social 2018:** Se evidencia formulación de documento en el que se definió como propósito “Orientar y gestionar las novedades de inclusión, traslado o retiro del Sistema de Seguridad Social de los funcionarios y/o su grupo familiar, mediante la entrega de la documentación soporte y los formularios debidamente diligenciados ante las entidades respectivas de manera oportuna y eficaz”, no se observa seguimiento periódico al cumplimiento de los lineamientos definidos en el plan.
- **Plan Anual de Vacantes:** en lo que refiere a este plan se encontró que para la vigencia 2018 se dio trámite e inicio al proceso de concurso de méritos para la provisión de 442 vacantes en la entidad, proceso adelantado con la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante acuerdo 6046 de 2018.

En 2019 con corte al mes de febrero se observan las siguientes acciones adelantadas para el desarrollo de la política:

- **Plan estratégico de Talento Humano 2019-2020:** Se observa documento formulado sin aprobación a la fecha de corte del presente informe el cual contiene el Plan anual de vacantes, Plan de Bienestar e Incentivos, Plan de Capacitación y Plan de previsión de Recursos Humanos, se recomienda que sea revisado y aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, como instancia articuladora de todas las políticas de gestión de la entidad y donde se realiza el seguimiento integral del avance a las acciones proyectadas.

Política de Integridad

En esta política para el 2018 se observó la expedición del Decreto No. 118 de 2018 en el cual se adopta en la Secretaría el Código de Integridad del Servicio Público y se realizaron seis (6) actividades de socialización de los valores éticos del servicio público en medios de comunicación internos y a través de los Gestores de Integridad de la Secretaría.

A la fecha de corte del presente informe no se ha elaborado el plan de gestión de la integridad, el cual presente las acciones en materia de conocimiento, aplicación de valores de integridad y otros que se tengan programados para 2019.

3. Dimensión – Direccionamiento Estratégico y Planeación

Política Gestión presupuestal y Eficiencia en el Gasto Público

- Ejecución Presupuestal

A continuación se detalla la ejecución presupuestal de compromisos y giros a 31 de diciembre de 2019, evidenciando en general un comportamiento adecuado en tanto la ejecución total de gastos superó el 90% en el nivel central y las alcaldías locales:

<i>Localidad</i>	<i>% Ejecución compromisos</i>	<i>% Ejecución giros</i>
Teusaquillo	99,5%	31,7%
Rafael Uribe	93,3%	32,4%
Usaquén	99,2%	32,8%
Suba	95,8%	35,1%
Bosa	94,7%	36,0%
Chapinero	97,9%	37,1%
Usme	99,4%	38,5%
Ciudad Bolívar	98,7%	41,3%
Tunjuelito	99,5%	44,2%
Candelaria	97,5%	44,6%
Barrios Unidos	92,1%	44,6%
Kennedy	97,8%	45,8%
Engativá	99,7%	46,7%
Fontibón	96,3%	46,9%
Puente Aranda	98,7%	48,2%
Santafé	97,3%	48,9%
Mártires	97,2%	51,1%
Sumapaz	97,8%	55,4%
San Cristóbal	98,7%	55,9%
Antonio Nariño	99,2%	59,2%
Secretaría Distrital de Gobierno	99,5%	90,3%

FUENTE: Secretaría Distrital de Hacienda – Sistema de presupuesto Distrital PREDIS – Ejecución a 31 de diciembre de 2018

Se muestra una adecuada gestión de los recursos, teniendo en cuenta los niveles de ejecución de compromisos previstos para la vigencia.

Se recomienda tener en cuenta para 2019 un seguimiento a la ejecución de las obligaciones por paga de la vigencia 2018, teniendo en cuenta que la ejecución de los giros estuvo en la mayoría de las alcaldías locales por debajo del 40%, se recomienda tomar las provisiones con el fin de continuar con una adecuada gestión presupuestal.

En el presente informe no se incluye la ejecución presupuestal de enero y febrero de 2019, teniendo en cuenta que: En enero se va a presentar a continuación los resultados de la ejecución del PAC y a la fecha de generación de este informe aún no se cuenta con las ejecuciones del mes de febrero, por lo que este ítem será presentado y analizado para el próximo informe pormenorizado.

- **Ejecución PAC**

Teniendo en cuenta el período del presente informe, se presenta a continuación el nivel de cumplimiento del PAC acumulado con fecha de corte mes de enero, en el nivel central y alcaldías locales:

Código	Entidad	Programado	Ejecutado	% Ejecución
110-01	Secretaría Distrital de Gobierno (**)	6.503	5.551	85,35%
018-01	Rafael Uribe Uribe	3.165	3.029	95,68%
005-01	Usme	3.035	3.035	100,00%
007-01	Bosa	2.630	2.630	100,00%
017-01	La Candelaria	2.118	1.642	77,54%
011-01	Suba	2.018	1.343	66,56%
006-01	Tunjuelito	1.918	1.917	99,93%
008-01	Kennedy	1.748	1.738	99,41%
004-01	San Cristóbal	1.427	1.419	99,41%
010-01	Engativá	1.300	1.097	84,37%
019-01	Ciudad Bolívar	1.061	1.056	99,58%
020-01	Sumapaz	826	595	72,03%
009-01	Fontibón	431	286	66,23%
001-01	Usaquén	430	337	78,40%
003-01	Santafé	369	61	16,62%
012-01	Barrios Unidos	311	290	93,24%
015-01	Antonio Nariño	261	236	90,26%
016-01	Puente Aranda	218	217	99,94%
013-01	Teusaquillo	208	152	73,13%
014-01	Mártires	177	176	99,93%
002-01	Chapinero	63	58	92,41%
Total		30.219	26.867	88,91%

FUENTE: Reporte Ranking acumulado de recursos no ejecutados de PAC – Fondos de Desarrollo Local

(**) Incluye programado PAC para el cumplimiento de Reservas Presupuestales

Se evidencia que en los meses de reporte del presente informe cada dependencia elaboró y reportó el PAC para la ejecución de los recursos, en el cuadro anterior se puede observar el nivel de ejecución con corte al 31 de enero de 2019 de los recursos programados, entre los cuales se observa con ejecución por debajo del 80% a un total de total de 7 alcaldías locales (Usaquén, Candelaria, Teusaquillo, Sumapaz, Suba, Fontibón y Santafé), sobre las cuales se recomienda verificar los procesos de reporte y pagos para mejorar los niveles de cumplimiento de pago de las obligaciones programadas.

Política Planeación Institucional

- **Diagnósticos y caracterización de usuarios y partes interesadas**

No se observa la realización de diagnósticos de capacidades y entornos de la entidad ni la caracterización de grupos de valor /usuarios y partes interesadas), que sean tenidas en cuenta para las formulaciones de los planes de acción

- **Autodiagnósticos MIPG**

Se evidencia la aplicación de autodiagnósticos en la vigencia 2018 en los cuales se aplicaron los cuestionarios elaborados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en total se aplicaron por procesos con el objeto de definir el estado de las 7 dimensiones del MIPG en la entidad.

No se observa formalización y presentación en Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los resultados de los autodiagnósticos ni la elaboración de planes de acción que permitan superar o establecer las acciones para la vigencia 2019 con base en los resultados obtenidos, por lo que no se está dando cumplimiento al objeto de la aplicación de estas herramientas.

- **Planes de Acción anuales**

Se evidencia, matriz de planes de acción integrados para 2019 en los cuales se integran desde los proyectos de inversión y las metas establecidas en los planes de gestión y se asocian estas a los distintos planes con que cuenta la entidad, mostrando así una integridad entre las políticas de gestión institucional y las acciones establecidas para su desarrollo.

Sin embargo, es importante que se tenga en cuenta que esta matriz no está incorporando las metas y programaciones que tienen los demás planes que se están asociando, por lo que debe dejarse claro que en el seguimiento y los avances a reportar debe hacerse referencia también a los cronogramas y planes de acción específicos para cada temática.

- **Metas Plan de Desarrollo Distrital – Nivel Central**

En el nivel central se cuenta con 5 proyectos de inversión que desarrollan el cumplimiento de 41 metas producto del Plan de Desarrollo Distrital, con corte a 31 de diciembre los resultados generales de avance de metas físicas son:

1094 - Fortalecimiento de la capacidad institucional de las Alcaldías Locales

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
155 Actualizar Tecnológicamente 5 Sedes administrativas de Alcaldías Locales	100%	100%
156 Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales	100%	15%
157 Implementar el 100% del modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la gestión de las Alcaldías Locales	100%	85%
158 Implementar en un 100% en las Alcaldías Locales un nuevo modelo de gestión	100%	85%
159 Implementar en un 100% en las alcaldías locales un modelo de contratación basado en resultados	100%	76%
160 Disminuir el número de actuaciones administrativas activas y las represadas a 21.513	100%	49%
161 Implementar en un 100% un sistema de información para generar 200 procesos administrativos de policía en expedientes electrónicos	100%	90%
162 Disminuir el tiempo de adopción de decisiones de los procesos civiles, penales y administrativos de policía a 76 días en el Consejo de Justicia	100%	52,6%
222 Disminuir en un 20% anualmente, las revocatorias en el Concejo de Justicia de las decisiones	90%	65,25%

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
provenientes de las Alcaldías Locales		

1120 - Implementación del modelo de gestión de tecnología de la información para el fortalecimiento institucional

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
92 Optimizar sistemas de información para optimizar la gestión (hardware y software)	100%	58%

1128 - Fortalecimiento de la capacidad institucional

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
70 Llevar a un 100% la implementación de las leyes 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) y 1474 de 2011 (Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública)	100%	67%
71 Incrementar a un 90% la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital**	100%	57%
529 Formular e implementar la política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las 20 localidades de la ciudad	100%	34%

1129 - Fortalecimiento de las relaciones estratégicas del Distrito Capital con actores políticos y sociales

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
212 Realizar 40 Asesorías técnicas especializadas en el manejo de relaciones con los actores políticos, económicos y sociales para la formulación de estrategias de concertación con los tomadores de decisiones	100%	65%
213 Acompañar 20 agendas sobre procesos de concertación con actores políticos, económicos y sociales para análisis y transformación de problemas	100%	80%
214 Apoyar la realización de 2 procesos electorales en la Ciudad Bogotá	100%	66,7%
215 Realizar 4 Estudios e Investigaciones sobre los asuntos de la Ciudad hacia lo regional	100%	100%
216 Construir 8 espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración regional	100%	75%
217 Atender 100% de los conflictos políticos, económicos y sociales con los actores relevantes identificados	100%	60%
218 Realizar 4 Documentos de análisis sobre el panorama político de la administración distrital	100%	75%
219 Desarrollar 1 estudio especializado de las líneas investigativas que estructuran el Observatorio de Asuntos Políticos	100%	100%
220 Elaborar 1 documento que permita evaluar y fortalecer las relaciones políticas y estratégicas de la Administración Distrital con actores de la sociedad civil	100%	100%
221 Activar 4 agendas intersectoriales con los actores políticos regionales	100%	50%

1131 - Construcción de una Bogotá que vive los Derechos Humanos

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
130 Implementar un Sistema Distrital de Derechos Humanos	100,00%	65%
131 Implementar Política Integral de Derechos Humanos del Distrito	100,00%	70%
132. 15,000 personas certificadas en Derechos Humanos que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios formales	123,44%	80,76%
133. 30,000 personas certificadas, promocionadas y sensibilizadas en derechos humanos para la paz y la reconciliación	128,69%	110,86%
134. 15,000 personas certificadas en D.H. que incluyen tanto servidores públicos como ciudadanía en escenarios informales	123,77%	70,3%
135 Implementar en las 20 localidades iniciativas para la protección de Derechos humanos	95,00%	47,5%
136. 100% de la plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas	100,00%	55%

Meta plan	% de avance 2018	Ejecución Cuatrenio %
implementada		
137 Crear un área de trabajo en la Secretaría Distrital de Gobierno para asuntos religiosos	100,00%	100%
138 Crear un Comité Distrital de Libertad Religiosa	100,00%	100%
139 Formular una Política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia	90,67%	68,6%
140 Vincular 80 movimientos o grupos sociales a la Red de Derechos Humanos	139,62%	126,3%
141. 20 Alcaldías locales que mantienen o incrementan líneas de acción de derechos humanos en el POAL (Plan operativo de acción local)	100,00%	90,00%
142 Implementar y mantener la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito	100,00%	60%
143 Implementar 3 Planes de Acciones afirmativas de grupos étnicos	100,00%	62,5%
144 Crear la Mesa Distrital de Prevención y Protección	100,00%	100%
145 Adoptar en las 20 localidades el Plan Distrital de Prevención y Protección	100,00%	100%
146 Atender 150 personas de la población LGBTI a través del programa de protección integral en la casa refugio	97,30%	66%
147 Implementar diez (10) espacios de atención diferenciada para los grupos étnicos del D.C.	100,00%	70%

• Planes de Desarrollo Local

Teniendo en cuenta lo seguimientos trimestrales a las metas de los Planes de Desarrollo Local y al avance con respecto a lo contratado a continuación se presenta la matriz que presenta los avances de los PDL (corte 31 de diciembre de 2018):

Localidad	Avance Acumulado Contratado	Avance Acumulado Entregado
Kennedy	57%	17,7%
Bosa	45%	18,1%
Usme	46%	18%
Teusaquillo	55,8%	22,2%
Puente Aranda	64,5%	22,6%
Rafael Uribe	65%	23,3%
Barrios Unidos	64,4%	24,5%
Fontibón	38,7%	25,3%
Usaquén	53%	27%
Mártires	68,8%	27,9%
Sumapaz	86,9%	33,7%
Tunjuelito	63,8%	34,7%
Suba	49%	36,1%
Engativá	58,8%	36,4%
Chapinero	72,7%	36,9%
Santafé	62,2%	37%
Antonio Nariño	74,6%	40,1%
Ciudad Bolívar	63,8%	40,8%
San Cristóbal	59,7%	45%
Candelaria	74%	51,2%

(*) Avance Acumulado Contratado: Corresponde al avance total de cada Plan de Desarrollo según lo contratado

(**) Avance acumulado entregado: Corresponde al avance total de cada Plan de Desarrollo según los bienes y servicios entregados

FUENTE: Secretaría Distrital de Planeación: Informes avance - PDL 2017-2020

Si bien en general se observa un compartimiento adecuado (mayor al 40%) de lo contratado con respecto a toda la vigencia de los Planes de Desarrollo Local, se hace necesario enfocar la gestión hacia la entrega efectiva de bienes y servicios, que como se puede observar en la tabla, oscilan entre 15% y 30%, esto con el objeto de lograr lo propuesto al final de la vigencia de los planes.

4. Dimensión Gestión con valores para el Resultado

Política Participación Ciudadana en la Gestión Pública

Se evidenció en 2018 la realización del proceso de audiencias de Rendición de cuentas, en las cuales se observó la participación de las comunidades, y el seguimiento paso a paso de la ruta metodológica para su ejecución tanto en el nivel central como en las alcaldías locales, en las cuales se presentaron los resultados más relevantes y se escucharon las necesidades, recomendaciones e inquietudes de la comunidad.

Se contó con la creación del micrositio en la página web de la entidad, en el cual se publicó toda la información presentada en las audiencias de Rendición de Cuentas, se realizó seguimiento a la respuesta de inquietudes y demás requerimientos solicitados por la ciudadanía.

Política Servicio al Ciudadano

Con el fin de presentar avances en la política de Servicio al Ciudadano se va a presentar como referente los resultados a 31 de diciembre, de las acciones previstas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el componente de “Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía”, el cual tuvo el siguiente resultado acumulado de cumplimiento:

Componente	% acumulado
Mecanismos para mejorar la atención a la ciudadanía	88%

Se evidencia en el componente avances y logros asociados a:

- Diseño de herramienta en Excel para el levantamiento de productos y servicios en la totalidad de los puntos de atención (para 2019 se proyecta su puesta en marcha).
- Capacitación en diversos temas a los servidores de los puntos de atención a la ciudadanía del nivel central y de las alcaldías locales.

Se hace necesario verificar y dar continuidad y cumplimiento satisfactorio a las metas que no alcanzaron el nivel óptimo en 2018:

1. Gestionar la traducción de tres documentos estratégicos de la entidad en lenguaje claro
2. Implementar centros de relevo en por lo menos dos puntos de atención
3. Diseñar y poner en marcha un instrumento que permita unificar criterios para informar al ciudadano frente a la oferta institucional local
4. Fortalecer las actividades de atención y respuesta eficiente a los requerimientos ciudadanos, pues al cierre de la vigencia se evidenció un total de 14.622 requerimientos reportados sin gestión.

Política Racionalización de Trámites

Con el fin de presentar avances en la política de Racionalización de Trámites se va a presentar como referente los resultados a 31 de diciembre, de las acciones previstas en el marco del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en el componente de “Racionalización de Trámites”, el cual tuvo el siguiente resultado acumulado de cumplimiento:

Componente	% acumulado
Racionalización de Trámites	46%

Para el 2018 se pudo evidenciar que no se logró dar cumplimiento a la racionalización de tres trámites asociados a la Propiedad Horizontal: Inscripción, Cambio de representante legal y/o revisor fiscal de la propiedad horizontal, Registro de extinción de la propiedad horizontal.

Política Gobierno Digital

Se observa la elaboración y formalización del documento GDI-TIC-M006 Manual de Política de Tecnología e Información en agosto de 2018 en el cual se establece como política: “La Secretaría Distrital de Gobierno en los campos que le compete su misión, se compromete al buen uso y aprovechamiento de las TIC para mejorar el suministro de servicios digitales, el desarrollo de procesos internos eficientes, la toma de decisiones basada en datos, el empoderamiento de sus usuarios y la generación de valor público en un entorno de confianza digital, contribuyendo en el desarrollo de una Bogotá inteligente”, se evidencia que el documento incorpora los aspectos de cumplimiento de la política, indicadores y seguimiento a su cumplimiento y los roles y responsabilidades institucionales, este documento y el Plan Estratégico de Tecnología de Información PETI se convierten en los marcos de política y acción en materia de Tecnologías de información y Gobierno Digital en la entidad, se recomienda al respecto verificar su implementación y cumplimiento.

La entidad en 2018 actualizó el documento PETI (versión del 12 de julio de 2018), en la cual se adecuó al modelo de operación por procesos e indicaciones generadas por el MINTIC. A continuación se detalla el banco de iniciativas a desarrollar en el marco del PETI:

Iniciativas	Acciones
Fortalecer las capacidades del proceso de Inspección, Vigilancia y Control	Producir información relevante y en tiempo real Llevar trazabilidad del proceso de Inspección, Vigilancia y Control Coordinar acciones con otras entidades distritales
Fortalecer las capacidades de gobernabilidad de la gestión pública local	Tener información georreferenciada y en tiempo real de la gestión pública local. Definición de políticas y lineamientos para el gobierno de la planeación, contratación y seguimiento de la inversión Seguimiento y control oportuno de los recursos financieros
Fortalecer las capacidades y competencias de control a los comportamientos contrarios a la convivencia	Mantener un mejor expediente de información Reducir la congestión del proceso Intercambiar información en tiempo real
Fortalecer los escenarios de participación existentes y el acceso a los trámites y servicios	Promover la participación y construcción colectiva de iniciativas. Gestionar el conocimiento de las instancias de participación Ofrecer trámites y servicios en línea
Gestionar eficientemente de iniciativas para la protección de los DDHH	Contar con información consolidada sobre las vulneraciones a los derechos humanos en cada una de las localidades y poblaciones Coordinar acciones con los actores en materia de derechos humanos y atención humanitaria Atender oportunamente la población vulnerable
Fortalecer la capacidad de los procesos de apoyo de SDG	Mejorar la eficiencia de las actividades relacionadas con la gestión del talento humano Promover la mejora continua en la prestación de los servicios Gestionar las relaciones con los actores políticos, sociales e institucionales
Consolidar la gestión estratégica de TI en la SDG	Adoptar las políticas generales de gestión de TI en la SDG Visibilizar el desempeño de la DTI en relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la SDG
Consolidar el gobierno de TI en la SDG	Definir e implementar los subprocesos de gestión de TI Formalizar la estructura organizacional de la DTI Formalizar la participación con voz y voto en las instancias estratégicas de la SDG

Iniciativas	Acciones
Disponer de soluciones para apoyar la operación de los procesos del negocio	Establecer procesos y metodologías para el desarrollo de los SI Identificar las necesidades de las áreas de la SDG Dar soporte, mantenimiento y documentación adecuada a los sistemas de información
Definir e implementar la arquitectura y estandarización de la información	Definir y establecer los mecanismos de intercambio de información Gestionar fuentes únicas de información Disponer los servicios de publicación de información
Mejorar la prestación de los servicios tecnológicos	Implementar buenas prácticas de gestión de servicios e infraestructura Adoptar modelos de servicio de pago por consumo Adoptar un modelo de seguridad y privacidad de la información
Desarrollar las competencias de uso y apropiación de TI	Definir la estrategia de uso y apropiación de TI Entrenar y formar al talento humano de la SDG Realizar gestión de cambio para las iniciativas de TI

FUENTE: Manual de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno GDI-TIC-M003

Con el fin de desarrollar las iniciativas planteadas en el PETI se proyectaron unos logros anuales a obtener como consecuencia de la ejecución del portafolio de proyectos, de los cuales a continuación se detallan los programados para 2018 y 2019:

Logros establecidos en el PETI	Proyectados 2018	Proyectados 2019
1. Evolución Sistema de Información Asuntos Policivos	Módulo de Obras y Urbanismo	Módulo Establecimientos de comercio
2. Evolución proyectada del SIPSE institucional y local	Módulos Planeación y Contratación	Inversión georreferenciada en Tiempo real
3. Evolución Código de Policía - ARCO	Procesos policivos de primera instancia	Procesos policivos de segunda instancia - interoperabilidad
4. Sistema de Información para la Gestión de relaciones políticas	Trámites en línea, perfil del ciudadano digital	Servicios en línea
5. Sistema de Información para administrar la Participación Ciudadana	Actores identificados, información digital de vulneraciones	Canales de atención disponibles
6. Sistema de información para la Subsecretaría de Gestión Institucional	Gestión Documental Gestión del Talento Humano	Gestión Jurídica Control Disciplinario
7. Sistemas para mejorar la Gestión Administrativa	Comité de AE, Procesos de gestión de AE, AE Actualizada	
8. Proyectos para mantener actualizada la AE para la gestión de TIC	GCIO, participación en Comités	Subprocesos de Estructura formalizados
9. Proyecto para cumplir la normatividad para Direcciones de TI	Gobierno y Gestión de la información implementados	Capacidades de análisis y visualización de la Información BI
10. Proyecto para implementar Buenas Prácticas en la Administración de la Información	Plan de soporte y mantenimiento de SI, lineamientos de diseño e implantación de SI, Capacidades de gestión de SI.	
11. Definir e Implementar metodología de gestión de proyectos para administrarlas necesidades de sistematización y evolución de sistemas de información	Planes de gestión de continuidad, disponibilidad, capacidad, gestión de niveles de servicio. Capacidades de gestión de problemas y conocimiento	Operación de TI con modelo de pago por consumo
12. Mantenimiento de ITIL y Mesa de Servicios	Grupos de interés identificados. Plan de formación de competencias, plan de gestión de cambio, indicadores de medición	

Logros establecidos en el PETI	Proyectados 2018	Proyectados 2019
13. Implementar Uso y Apropiación para la adecuada adopción de cambios tecnológicos	Modelo de seguridad de la información implantado, comité de seguridad creado	Ejecución del plan de formación Ejecución del plan de gestión del cambio Medición de indicadores de uso y apropiación
14. Seguridad y privacidad de la información	Tablero de seguimiento al desempeño de la DTI, plan de auditoría y mejoramiento continuo	
15. Gestión y Mejora del PETI	CRM de relacionamiento, información digital, estadísticas de seguimiento.	
16. Mejora de la Infraestructura tecnológica	Mejorar en un 30% la obsolescencia tecnológica para equipos de cómputo de usuario final	Mejorar en un 30% la obsolescencia tecnológica para equipos de cómputo de usuario final

FUENTE: Manual de Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) en la Secretaría Distrital de Gobierno GDI-TIC-M003

Se realiza verificación aleatoria de los logros previstos para 2018 evidenciando:

Logros	Atrasos
Se habilitó SIPSE Localidades – Módulos de Planeación y Contratación y se inició su puesta en marcha	No se evidencia la puesta en marcha del Sistema de Información Asuntos Políticos - módulo de obras y urbanismo
Se evidencia la documentación del Manual de soporte físico y lógico de la infraestructura tecnológica de la secretaría distrital de gobierno	No se observa la implementación y puesta en marcha del Sistema de Información de Gestión Documental y Gestión del Talento Humano
Actualización de los equipos de cómputo en el nivel central y alcaldías locales	No se observa la construcción de Tablero de seguimiento al desempeño de la DTI, plan de auditoría y mejoramiento continuo

Se recomienda teniendo en cuenta el análisis anterior realizar una evaluación y presentación ante el Comité de Gestión y Desempeño de los resultados generales del PETI con corte al 31 de diciembre de 2018, así mismo producto del seguimiento la reformulación de metas e iniciativas requeridas y la planeación para la vigencia 2019 teniendo en cuenta los logros pendientes de 2018 y lo que se proyectó inicialmente en el PETI para el 2019.

Adopción protocolo IPV6: Con base en la Resolución Nro. 2710 del 3 de octubre de 2017 emitida por el Ministerio TIC, se observa la elaboración del “Plan de trabajo para la implementación y aseguramiento de ipv6 en la red de datos de la entidad”, el cual se observa sin fechas de aprobación ni presentación formal, por lo tanto se recomienda que este proyecto sea presentado en sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su socialización y aprobación.

En el documento de plan se observa la descripción general del proyecto y de algunas actividades a ejecutar en las fases definidas por el Ministerio TIC : Planeación, Implementación y Pruebas de funcionalidad, sin embargo se recomienda revisar el documento elaborado en la entidad con el fin de que se cumplan con los siguientes criterios: Objetivos y alcance claramente definidos, Descripción del proyecto por cada una de sus fases y sus respectivas actividades, Descripción de entregables con fechas específicas de cada actividad, Entrega de documentación evidenciando las acciones, recomendaciones y excepciones del cambio tecnológico, Presentación de cada una de las actividades y productos por fases y tiempos de cumplimiento. Presentación del resultado final de consolidación de todas las fases del proyecto de transición de IPv4 a IPv6, especificando el logro alcanzado para la Entidad y entrega de conclusiones y recomendaciones del proceso de transición de IPv4 a IPv6 desarrollado en cada fase de las entidades.

Política Seguridad Digital

En 2018 se observa la actualización de documentos internos que tienen como objetivo la seguridad de la información y adecuado manejo de la misma, para los cuales se encuentran: GDI-TIC-IN005 Instrucciones para el control de versiones y despliegue de los sistemas de información, GDI-TIC-IN006 Instructivo Monitoreo de infraestructura de red de datos, GDI-TIC-IN014 Instructivo para Administrador de la base de datos DBMS y la encriptación de claves, GDI-TIC-IN015 Instrucciones para la realización de copias de seguridad, pruebas de restauración y restauración de información, GDI-TIC-IN018 Instrucciones para protección de datos personales/propiedad del usuario.

Se observa en 2018 la elaboración del diagnóstico Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información en la entidad, el cual es remitido a la Alta Consejería de TIC de acuerdo a los lineamientos dados por este ente y el Ministerio TIC.

Teniendo en cuenta la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (Riesgos de gestión, Corrupción y Seguridad digital), el modelo nacional de gestión de riesgos de seguridad digital (MGRSD) se recomienda la implementación y puesta en marcha que permita la identificación y definición de controles y seguimiento se los riesgos que puedan afectar la seguridad de la información tanto en el nivel central de la Secretaría como en las alcaldías locales.

5. Dimensión Evaluación para el resultado

Política de Seguimiento y Evaluación del desempeño institucional

A continuación se presentan los principales logros y dificultades evidenciados en esta dimensión, asociados a los principales productos de la política:

Evaluación del logro de Resultados

En 2018 se evidenció la formulación y seguimiento trimestral de los indicadores de proceso y asociados a los objetivos estratégicos de la entidad, los cuales tenían seguimiento y reporte de evidencias verificados por la Oficina Asesora de Planeación, los resultados trimestral fueron socializados a la alta dirección y publicados en intranet para consulta de las dependencias, de igual forma se realizó la revisión y reformulación de metas e indicadores para la vigencia 2019, en la cual se buscó simplificar los reportes y medir la efectividad de la gestión institucional.

Evaluación de la percepción de grupos de valor

En 2018 se fortaleció la estrategia de medición de la percepción de servicio instalando puntos de acceso directo a la encuesta en cada alcaldía local, con el fin de hacer la evaluación más cercana a la ciudadanía y que se presentaran resultados de medición de muestras significativas, esta acción se pudo aplicar en los meses de octubre a diciembre y en la actualidad están a disposición de la ciudadanía para su aplicación.

Es relevante al respecto mantener la continuidad de la aplicación de la encuesta y generar informes periódicos con los resultados, con el fin de que se tomen medidas cuando los resultados no son

satisfactorios o se optimicen acciones cuando son favorablemente calificadas, lo que deriva en una evaluación efectiva de la percepción de los grupos de valor.

Evaluación de la Gestión del Riesgo

Si bien se observan procesos de monitoreo de riesgos que son revisados y consolidado por la Oficina Asesora de Planeación, se han verificado resultado de las auditorias y seguimientos realizados en el último trimestre de 2018 y enero y febrero de 2019, que este proceso no ha sido satisfactorio ni efectivo, puesto que se han evidencian debilidades desde la estructura y formulación de riesgos y controles, hasta el seguimiento como tal.

Lo anterior puede evidenciarse en riesgos que se han materializado y sobre los cuales no se han establecido planes de tratamiento de riesgos (por ejemplo, no responder oportunamente las PQRS recibidas, pérdida de competencia para liquidar contratos, entre otros), por lo que es necesario que se fortalezcan las acciones asociadas a la gestión del riesgo desde su planeación y formulación, hasta su valoración y evaluación, de manera que se convierta en un herramienta útil para la gestión institucional.

Evaluación de indicadores y metas del Plan de Desarrollo Distrital

Se evidencia el seguimiento y reporte trimestral del cumplimiento de las metas asociadas al Plan de Desarrollo Distrital y Planes de Desarrollo Local, resultados que a 31 de diciembre de 2018 han sido detallados en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación.

6. Dimensión Información y Comunicación

Política Gestión Documental

Se evidencia que el Plan Institucional de Archivos PINAR fue aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2019 y publicado en página web, el cual se encuentra alineado con los lineamientos estratégicos de la entidad (misión, visión, objetivos estratégicos, valores de integridad), un análisis del entorno y priorización de aspectos críticos y finalmente con proyectos que incorporan la operacionalización de las acciones relevantes para el cumplimiento de los propósitos institucionales y los requerimientos legales.

Es importante que se verifique la coherencia y consistencia del Plan de Gestión Documental aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 25 de octubre de 2018 con el PINAR y las herramientas actuales con que cuenta la entidad, con el fin de no generar confusión o publicación de información que en la actualidad no se está aplicando por ejemplo aparece una campaña de expectativa basada en el sistema ADAX el cual no está funcionando para el control documental.

Política Transparencia y Acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

De conformidad con lo establecido en la ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 MINTIC en la cual se establecen los estándares para publicación y divulgación de información, se realizó verificación de la estandarización de publicación y los temas establecidos para la publicación y actualización de la página web de la entidad, igualmente se observa seguimiento, diligenciamiento y publicación de la matriz de registro de publicaciones en la cual se verifica cada uno de las

categorías y subcategorías de información y se actualiza trimestralmente (se verifica última actualización el cuarto trimestre de 2018).

En 2018 se realizó seguimiento a la actualización de los trámites en el SUIT y de las metas de racionalización de trámites propuestas por la entidad en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se tomaron las medidas requeridas para garantizar el cumplimiento de los mismos, se recomienda en 2019 hacer le monitoreo y verificar el cumplimiento de metas reprogramadas del 2018 en materia de automatización de trámites de propiedad horizontal (tema comentado en dimensión de Gestión con valores para el resultado).

7. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Con respecto a la política de gestión del conocimiento y la innovación, la entidad en 2018 implemento en el sistema AGORA el reporte de mejores prácticas por parte de cada dependencia de la entidad, como base para la formulación de un plan de gestión del conocimiento en 2019.

Revisado el plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG se observan tres actividades a desarrollar en la vigencia 2019: Definir una metodología para lograr transferencia del conocimiento entre los funcionarios que son reubicados o que se retiran, elaborar 6 mapas de conocimiento de los procesos encaminados a la identificación y clasificación de capital intelectual de los servidores y contratista y Generar 6 documentos de gestión del conocimiento que analicen de manera agregada los productos generados por las dependencias y procesos.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencia que las acciones realizadas en 2018 en AGORA no tiene continuidad en el plan, por lo que se recomienda analizar la información de mejores prácticas registradas con el fin de que con ello se generen acciones que permitan replicar los ejemplos que sean valorados como mejor práctica con el fin de que se evidencia transferencia del conocimiento y se aproveche el avance desarrollado por las dependencias de la entidad.

8. Dimensión Control Interno

Se evidencian en esta dimensión desde cada una de las líneas de defensa:

Línea estratégica y Primera Línea de Defensa: Se observa que desde esta línea se desarrollaron las sesiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, instancias en las cuales se ha realizado establecimiento de políticas y planes en gestión del riesgo, gestión documental y planes de acción.

Segunda Línea de Defensa: En esta línea se observan las acciones de monitoreo efectuadas por los líderes de procesos y demás responsables de realizar actividades de seguimiento en las dependencias de la entidad, al respecto se observa el cumplimiento del reporte trimestral de resultados de medición de proyectos de inversión y metal Plan de Desarrollo, monitoreo al mapa de riesgos, seguimiento metas plan de gestión, informes de ejecución presupuestal, entre otros. Al respecto se recomienda mantener y realizar acciones de autocontrol que permitan documentar y llevar trazabilidad a las acciones de mejora identificadas en estas sesiones con el fin de que se garantice la calidad y la participación de los servidores de la entidad.

Tercera Línea de Defensa: Se observa ejecución del plan anual de auditorías 2018, aprobación en diciembre de 2018 de la versión del plan para 2019, los resultados de ejecución del plan y

principales recomendaciones, conclusiones y desviaciones, las evidenciadas son publicadas en página web y presentadas en las sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Conclusiones y Recomendaciones

A continuación se detallan las principales recomendaciones evidenciadas en el análisis de las dimensiones del MIPG:

Institucionalidad

Se concluye que las instancias Comité de Gestión y Desempeño y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno han operado adecuadamente, se observa la participación y la toma de acciones que promueven el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la entidad.

Se recomienda dar continuidad a las sesiones de los Comités con el fin de que se presenten allí los resultados de la gestión y el avance del Plan de Sostenibilidad del MIPG, el cual será verificado en el informe del Sistema de Control Interno del próximo periodo.

Dimensión Talento Humano

En 2018 se realizó la formulación del Plan Institucional de Capacitación y Plan de Seguridad Social en los cuales no se observan actividades de seguimiento periódicas a la ejecución y cumplimiento de las actividades programadas. Se recomienda que para 2019 el Plan Estratégico de Talento Humano sea presentado y aprobado en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de que se realicen en esta instancia el seguimiento consolidado al Plan y se verifique su articulación integral con las demás políticas de gestión de la entidad.

Se recomienda a la Dirección de Gestión del Talento Humano que se disponga de una metodología integrada para el seguimiento y monitoreo de las acciones estratégicas de Gerencia del Talento Humano, en la cual se documente este proceso y se lleve la trazabilidad y decisiones tomadas para el cumplimiento eficaz y efectivo de las acciones programadas.

Se recomienda formular el plan de integridad 2019, el cual contemplé las acciones que se implementarán para el afianzamiento del código de integridad, así como las actividades de comunicación del mismo, con el fin de que se logre la participación activa de los servidores, también se recomienda incorporar las acciones asociadas a la implementación de canales presenciales y virtuales para consultar, discutir y retroalimentar con los servidores sus recomendaciones y objeciones a las actividades ejecutadas por la entidad en el marco del plan, así como incluir las etapas de presentación de los resultados alcanzados que se definan.

Direccionamiento Estratégico y Planeación

Si bien en 2018 se observó la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico del MIPG, no se evidencia la presentación y socialización de los resultados obtenidos, así como la definición e incorporación de las actividades en planes de acción que tengan en cuenta los resultados obtenidos con la aplicación de la herramienta de autodiagnósticos, por lo que se recomienda su socialización y

la construcción desde cada uno de los responsables de los planes que permitan avanzar en la implementación y sostenibilidad del MIPG en la entidad.

Se recomienda que se realice seguimiento al conjunto de planes institucionales formulados en la entidad (y derivados de las políticas de gestión y desempeño) con el fin de que se realice la trazabilidad, se midan los resultados esperados y se tomen decisiones con respecto a los avances presentados, pues se observan documentos de políticas o manuales con iniciativas y planes de acción que no presentan seguimientos formales y evidencias de ello.

Gestión con valores para el resultado:

Se recomienda fortalecer el proceso de servicio a la ciudadanía en tanto que se evidencian atrasos en la respuesta y atención de los requerimientos recibidos por la ciudadanía (al cierre de 2018 quedaron pendientes 14.622 requerimientos sin respuesta), así como establecer estrategias y lineamientos para el manejo, atención y oportunidad de las PQRS con sus respectivos seguimientos.

Se recomienda la puesta en marcha de los centros de relevo para la atención de ciudadanía en condición de discapacidad auditiva, teniendo en cuenta que fueron acciones no cumplidas en la vigencia 2018

Se recomienda dar cumplimiento total a la racionalización de trámites inscritos para la vigencia 2018 y que fueron reprogramados para el primer trimestre del 2019 en el SUIT y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Se recomienda que en las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño se socialicen y establezcan los parámetros para la implementación y sostenibilidad de la política de gobierno digital documentada en el manual de política de tecnología e información y el PETI, pues en esta instancia se deben articular los esfuerzos institucionales, recursos, entre otros para lograr que esta política sea desarrollada y articulada con las demás políticas institucionales.

Teniendo en cuenta la Guía Técnica para la Elaboración del PETI del MINTIC, se observa que el documento vigente en la entidad no cuenta con un plan de comunicaciones detallado (solo expresa que será publicado en la intranet), lo que dificulta el conocimiento y el objetivo que se pretende con la definición de un plan de comunicaciones, por lo cual se recomienda la realización de un plan de comunicaciones con objetivo determinado, indicadores que midan su efectividad, público objetivo, mensaje a comunicar, así como los medios de comunicación que se usarán y el cronograma de actividades.

Se evidencia que no se ha realizado la identificación y posterior actualización de los datos estratégicos de alto impacto dentro y fuera de la entidad, así como su posterior seguimiento (uso de datos abiertos), que permita retroalimentar a la entidad teniendo en cuenta los parámetros y consultas realizadas a través del portal www.datosabiertos.bogota.gov.co (teniendo en cuenta el proceso de federación de la plataforma de datos abiertos del Distrito Capital con la plataforma de datos abiertos del Estado Colombiano, se recomienda por lo tanto hacer un análisis e identificación tanto en el nivel central como en las localidades de la información y datos que generan valor (impacto) en la ciudadanía y otros grupos de valor con el fin de que sean cargados y actualizados periódicamente de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo de esta actividad.

Teniendo en cuenta la obligatoriedad de realizar la transición de IPV4 a IPV6, de conformidad con la resolución 2710 de 2017 del Ministerio TIC, se recomienda presentar en sesiones del Comité

Institucional de Gestión y Desempeño el plan de trabajo de cambio al protocolo IPV6 en la entidad, con el fin de que sea formalizado y aprobado, de igual forma se realiza en cuerpo del documento observaciones al documento preliminar de plan de trabajo que se tiene a la fecha en la entidad, con el fin de que se definan claramente las actividades, entregables y fechas de ejecución, teniendo en cuenta el plazo máximo de 31 de diciembre de 2020 para su cumplimiento.

Dimensión Información y Comunicación

Se verificó en distintos portales la aplicación de los estándares de publicación y divulgación de información, evidenciando la información publicada entre los distintos portales (gobiernobogota.gov.co y páginas web de alcaldía locales) no hay coherencia entre lo publicado en uno u otro sitio web, por lo que es necesario que se den parámetros generales y se realice seguimiento a su aplicación. (se evidenció por ejemplo que hay páginas web que publican en "Contratación" el link que lleva a la página inicial de SECOP mientras otros publican matriz de contratación detallada en la cual al final se incluye link directo a cada proceso contractual publicados en SECOP, en el link de Planeación "Programas y proyectos en ejecución" algunos publican los seguimientos trimestrales realizados a los proyectos y metas de los Planes de Desarrollo mientras otros publican solo las fichas EBI de los proyectos).

Se recomienda realizar seguimiento permanente al cumplimiento del plan de acción (establecidos en 4 proyectos: Implementación TRD, Elaboración e implementación del Plan de Preservación digital a largo plazo, Implementación de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivos, Elaboración e implementación de la Tabla de Valoración Documental) establecidos en el Plan Institucional de Archivos PINAR, el cual incorpora actividades, programación e indicadores de resultado. De igual forma es relevante que se incorporen en los proyectos de inversión de la entidad con el fin de que se garantice continuidad y disposición de los recursos requeridos para este propósito.

Dimensión Evaluación para el resultado:

Se recomienda generar los reportes y resultados de las mediciones de la percepción de los ciudadanos de manera periódica, con el fin de que se presenten a la alta dirección y demás involucrados en el proceso para la toma de acciones en pro de la mejora institucional.

Se recomienda que todas las actividades de seguimiento y evaluación sean documentadas, ya sea desde la verificación de resultados en cada uno de los procesos y dependencias hasta las revisiones que realice la alta dirección, con el fin de que se tengan los soportes que permitan posteriormente retroalimentar a los encargados directos de subsanar o fortalecer aquellos resultados en los cuales sean identificadas debilidades o resultados no satisfactorios y para llevar la trazabilidad de los distintos canales y espacios para la mejora institucional.

Se recomienda fortalecer las acciones de evaluación de la gestión del riesgo, con el fin de que esa fase sea efectiva en el análisis y control de las causas que pueden presentarse y afectar el cumplimiento de ellos objetivos institucionales, y de que se generen las acciones de mejora (planes de tratamiento) necesarios para el control y mitigación de los riesgos a los que está expuesta la entidad.

Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

Teniendo en cuenta el registro de mejores prácticas incorporadas en 2018 en AGORA por parte de todas las dependencias de la Secretaría, se recomienda darle trazabilidad con el fin de que sean clasificadas las mejores prácticas que puedan ser implementadas o tenidas en cuenta en otras dependencias con el fin de que hay transferencia de conocimiento y se aprovechen los resultados registrados en 2018.

Se recomienda que para la política de gestión del conocimiento y la innovación se tengan en cuenta los siguientes aspectos: Elaboración del Programa de Gestión del Conocimiento, Elaboración de inventario de conocimientos tangibles, establecer acciones encaminadas al desarrollo de estrategias de transferencia de conocimientos y generar espacios de enseñanza y aprendizaje colaborativos.

Dimensión Control Interno

Se recomienda que en las sesiones de los Comités Institucional de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno se verifique el mantenimiento efectivo de los controles internos (políticas, lineamientos, documentos y demás controles), así como la búsqueda de que en el día a día se identifiquen, evalúen, controles y mitiguen los riesgos.

Es importante que se determinen parámetros de calidad, oportunidad y efectividad de las acciones de seguimiento y monitoreo (autocontrol) realizados por los líderes de procesos, pues se evidencia materialización de riesgos que no son gestionados o identificados adecuadamente, deficiencias en la formulación de controles y su adecuada ejecución y seguimiento, entre otras. Lo que genera que en esta línea de defensa no se estén previendo posibles afectaciones o materialización de situaciones que conlleven al incumplimiento de objetivos o propósitos definidos en la entidad.

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO
Jefe Oficina de Control Interno